



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0281-2016-MDM

Mala, 23 de mayo de 2016.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 016-2016-MDM, de fecha 16 de mayo del 2016, donde se modificó el Acuerdo de Concejo N° 016-2016-MDM, que aprueba autorizar el Registro de Firmas de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Mala, para el manejo de las cuentas corrientes que posee la entidad en el Sistema Financiero y Bancario, efectuando el cambio del Primer Titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, preceptua que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 016-2016-MDM, de fecha 16 de mayo del presente año se modificó el Acuerdo de Concejo N° 001-2015-MDM, para el manejo de las cuentas corrientes que posee la entidad en el Sistema Financiero y Bancario a los siguientes funcionarios responsables determinándose como Titulares al Abog. José Alejandro Alarcón Napán, Gerente Municipal, Sra. María Isabel Camacho Arias, Subgerente de Tesorería; y como suplentes al señor Rosalí Palermo Figueroa Gutiérrez, Alcalde del Distrito de Mala, Sra. Isabel Elvira Roca Arias, Técnico Administrativo II;

Que, de conformidad con el numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 del 12 de abril del 2014, resulta necesario aprobar el reporte "Anexo de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla la información de los nuevos responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA**;

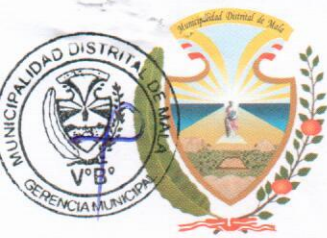
Que, es necesario designar al Abog. José Alejandro Alarcón Napán, Gerente Municipal como nuevo responsable Titular de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima

Que, de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería y ejerciendo facultades delegadas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte de "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los representantes titulares y suplentes designados responsables para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Mala

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto cualquier otra Resolución de Alcaldía que se oponga a la presente.



Municipalidad Distrital de Mala



ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER**, la notificación, en copia autenticada de la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosalí Páez Figueroa Gutiérrez
ALCALDE

